cefit
Nos impulsa **a crecer**

Envigado, junio 10 de 2026

**ASUNTO:** Recomendaciones para la Agencia de Práctica.

Apreciada Luz Adriana Rincón Agudelo
P.U prácticas laborales

Teniendo en cuenta que la estudiante **MARIANA OSPINA CARDONA** presenta diagnóstico de **Discapacidad Intelectual Leve (F70.1), con deterioro del comportamiento significativo que requiere atención o tratamiento**, así como dificultades en los procesos de atención, memoria, funciones ejecutivas y habilidades adaptativas, se sugieren las siguientes recomendaciones para favorecer su desempeño durante la práctica formativa como **Auxiliar del Cuidado del Adulto Mayor**:

1. **Asignar un tutor o supervisor de referencia**, quien pueda brindar orientación continua, realizar seguimiento cercano a las actividades asignadas y verificar la adecuada comprensión de las instrucciones.

2. **Proporcionar instrucciones claras, concretas y paso a paso**, utilizando un lenguaje sencillo y verificando la comprensión antes de iniciar cada actividad.

3. **Favorecer el uso de apoyos visuales o escritos**, como listas de chequeo, guías de procedimientos o recordatorios, que faciliten la organización y ejecución de las tareas.

4. **Asignar inicialmente actividades estructuradas y rutinarias**, incrementando gradualmente el nivel de complejidad de acuerdo con su desempeño y siempre bajo supervisión.

5. **Supervisar de manera permanente aquellas actividades que puedan implicar riesgos para la seguridad del adulto mayor o de la estudiante**, especialmente cuando involucren administración de medicamentos, movilización de pacientes, manejo de equipos o toma de decisiones que requieran juicio clínico.

6. **Brindar tiempos adicionales para el aprendizaje y la ejecución de las tareas**, respetando su ritmo de procesamiento de la información y evitando la sobrecarga de actividades simultáneas.

cefit
Nos impulsa **a crecer**

7. **Ofrecer retroalimentación frecuente, positiva y específica**, reforzando los logros alcanzados y corrigiendo oportunamente las dificultades mediante estrategias pedagógicas.

8. **Mantener rutinas de trabajo estables y ambientes con la menor cantidad posible de distractores**, favoreciendo la concentración y la continuidad en las actividades.

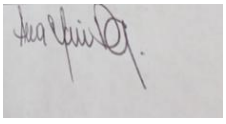
9. **Promover una comunicación permanente entre la agencia de práctica, la institución educativa y los profesionales de acompañamiento**, con el fin de realizar los ajustes razonables que sean necesarios durante el proceso formativo.

10. **Fomentar un entorno laboral inclusivo, respetuoso y libre de estigmatización**, garantizando oportunidades de aprendizaje acordes con sus capacidades y potencialidades.

*Estas recomendaciones tienen como finalidad favorecer el proceso de formación y desempeño de la estudiante, garantizando simultáneamente la seguridad en la atención de las personas mayores y el cumplimiento de los principios de inclusión y ajustes razonables en el escenario de práctica.*

Agradeciendo su atención y diligencia.

Cordialmente,



**ANA MARIA DURAN GIL**
Psicóloga contratista
CEFIT